Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Policlínico Municipal – U.O.C. Nº 7

Departamento Administrativo - Financiero

RESOLUCION Nº 04 /2010 10 JUN 2010

VISTO:

El Proceso de Contratación Directa PAC Nº 193504- para la "ADQUISICION DE COMPUESTOS QUMICOS PARA USO EN EL POLICLINICO MUNICIPAL", y,

CONSIDERANDO:

-Que la contratación directa para la "Adquisicion de compuestos químicos para uso en el Policlínico Municipal", se encuentra previsto en el Programa Anual de Contrataciones de la U.O.C.Nº7, Ejercicio Fiscal 2.010, con un saldo disponible de Gs.30.000.000.- (Guaraníes treinta millones) el cual fue aprobada por Resolución Nº398/2.010 de fecha 26 de febrero de 2.010 y posterior difusión a través del Sistema de Informaciones de las Contrataciones Públicas (SICP).

-Que, la U.O.C.Nº7 menciona que a ese efecto en fecha en fecha 20 de mayo de 2.010 se han cursado Invitación para presentar cotización a las siguientes firmas:

1. SHANTAL S.A
2. DENTAL GUARANI S.R.L.
3. CHACO INTERNACIONAL S.A.
4. BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.
5. ODONTEC S.R.L.

-Que, en fecha 27 de mayo de 2.010 se dio la apertura para la "Adquisicion de Compuestos Químicos para uso en el Policlínico Municipal", contando con 9 (nueve) ofertas, que cumplen con los requerimientos básicos exigidos por U.O.C. N° 7 en el aspecto legal, económico y técnico----------

-Que, según consta en Acta de Evaluación y Adjudicación para la "Adquisicion de Compuestos Químicos para uso en el Policlínico Municipal", las empresas que cumplen con las exigencias requeridas en la Carta de Invitación y en los aspectos: técnico-legal-económico, las ofertas más baja corresponden a BIOTEX DEL PARAGUAY S.R.L.; EXIMPAR S.R.L.; SHANTAL S.A.; CHACO INTERNACIONAL S.A.; INFOTEC S.A.; DENTOPAR de Graciela Jara.

-Que, ante el Informe Técnico de la Comisión de Evaluación, la UOC N° 7 – Policlínico Municipal no encuentra reparo alguno para solicitar la adjudicación a las empresas BIOTEX DEL PARAGUAY S.R.L.; EXIMPAR S.R.L.; SHANTAL S.A.; CHACO INTERNACIONAL S.A.; INFOTEC S.A.; DENTOPAR de Graciela Jara. Para la "Adquisicion de Compuestos

En uso de sus atribuciones

EL DIRECTOR DEL POLICLINICO MUNICIPAL

RESUELVE:

Art. 1º. APROBAR la adjudicación para la contratación directa para la "Adquisicion de Compuestos Químicos para uso del Policlínico Municipal", a las empresas BIOTEX DEL PARAGUAY S.R.L. por un monto total de Gs. 1.091.200.-(guaraníes un millón noventa y un mil cien); EXIMPAR S.R.L. por un monto total de Gs. 879.890.-(guaraníes Ochocientos setenta y nueve mil ochocientos noventa); SHANTAL S.A. por un monto de Gs. 152.100.-(guaraníes ciento cincuenta y dos mil cien) ; CHACO INTERNACIONAL S.A. por un monto total de Gs. 1.l676.500.-(guaraníes un millón seiscientos setenta y seis mil quinientos); INFOTEC S.A. por un monto total de Gs. 1.378.000, (guaraníes un millón trescientos setenta y ocho mil) ; DENTOPAR de Graciela Jara por un monto total de Gs. 10.232.050.- (diez millones doscientos treinta y dos mil cincuenta)todos con I.V.A. incluido.

Art. 2º. COMUNIQUESE a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

DR. NELSON SILVANO
TITULAR DE LA U.O.C. N° 7